



*35
Firma
Clemente*

Juicio No. 09332-2020-01715

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 28 de octubre del 2020, a las 17h11.

VISTOS: En vista de la acción extraordinaria de protección deducida por la parte accionada, se dispone, de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional que se notifique con dicha acción a la parte contraria y se remita inmediatamente a la Corte Constitucional el expediente original, debiendo la señora Secretaria obtener las copias de las piezas procesales necesarias, para que sean remitidas a la Unidad Judicial de origen, para la ejecución de lo resuelto, como lo manda el penúltimo inciso del indicado Art. 62 en relación con el Art. 36 el Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- Téngase en cuenta los domicilios judiciales señalados para las notificaciones en la sustanciación de la acción extraordinaria, así como las autorizaciones conferidas.- Hágase saber y cúmplase.-

RONQUILLO BERMEO SHIRLEY ARACELLY

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE CIVIL Y MERCANTIL(PONENTE)

RIVAS CALDERON CLEMENTE EDUARDO

JUEZ

ORDEÑANA ROMERO ALFONSO EDUARDO

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE CIVIL Y MERCANTIL

FUNCIÓN JUDICIAL



135847857-DFE

*7d
Presidencia
Cels*

En Guayaquil, lunes nueve de noviembre del dos mil veinte, a partir de las quince horas y cuarenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DELEGADO REGIONAL DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.3002, en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. DIRECTOR DISTRITAL DE GUAYAQUIL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en el casillero No.3157, en el correo electrónico 3157.districto.guayaquil@aduana.gob.ec, ksanchezv@aduana.gob.ec. HERNANDEZ GOMEZ HERLINDA AMERICA en el correo electrónico anangeleshg@gmail.com, Herlinda_hernandez_g@hotmail.com. MARIA ALEJANDRA MUÑOZ SEMINARIO P.L.D.Q.R. EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL en el casillero No.3198, en el casillero electrónico No.0106550882 correo electrónico mariapaz_mc@live.com, mpmunoz@aduana.gob.ec, 3198.direccion.general@aduana.gob.ec, mroca@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. MARÍA PAZ MUÑOZ TORRES; Certifico:

ALAVA LOOR JOSE HUMBERTO

SECRETARIO (E)

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
JOSE HUMBERTO
ALAVA LOOR
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0924374432